

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SÁNTA MARTA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS, 108 Y 293 DEL C.G.P Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

E M P L A Z A

A las siguientes personas **CANTILLO VARELA HERMENEGILDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.534.408; **CANTILLO VARELA EDUARDO ENRIQUE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 2535330 y **NOGUERA TOVAR CLEMENTE ENRIQUE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.536.308, a fin de que hagan valer sus derechos y comparezcan al proceso de Restitución y/o Formalización de Tierras (Ley 1448 de 2011), ADMITIDO mediante auto Interlocutorio de fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020), radicado bajo el No. 47-001-31-21-004-2020-00061-00, promovido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE, respecto del predio de mayor extensión denominado "**EL PORVENIR**", al cual pertenece la parcela "**MANZANA 4 LOTE 1- PARCELA LA REPREZA**", identificado con el folio de matrícula No. 080-29304, Número predial 47001000300010086000 y 47001000300010086015 (mejoras), Área registral 199,8534 Has, Área catastral 88 Ha y 2387 m², Área georeferenciada 1.364 M², ubicada en el sector Bonda, área rural del Distrito de Santa Marta, Departamento de Magdalena individualizado de la siguiente forma:

IDENTIFICACION FISICA Y JURIDICA

Matrícula Inmobiliaria	080-29304
Área registral	199,8534 Has
Número predial	47001000300010086000 47001000300010086015 (mejoras)
Área catastral	88 Ha y 2387 m ²
Área georeferenciada* hectáreas,+mts ²	1.364 M ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Poseción

- Coordenadas del predio:

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
235223	11° 14' 22,780" N	74° 5' 23,090" W	1734743,843	998663,4747
235271	11° 14' 22,499" N	74° 5' 23,158" W	1734735,2	998661,4291
235253	11° 14' 22,663" N	74° 5' 23,458" W	1734740,257	998652,3124
235236A	11° 14' 23,059" N	74° 5' 26,246" W	1734752,421	998567,7543
235236	11° 14' 23,597" N	74° 5' 25,771" W	1734768,94	998582,1711
235219	11° 14' 23,547" N	74° 5' 24,958" W	1734767,414	998606,813

PUBLICACIÓN

- Linderos y colindantes del predio:

Así mismo, se han identificado los siguientes linderos:

NORTE:	Partiendo desde el punto 235236 en línea Quebrada y en dirección oriental, pasando por el punto 235219 hasta llegar al punto 235223 en una distancia total de 86,06 metros. Colinda con la Quebrada MATAGIRO
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 235223 en línea Recta y en dirección sur hasta llegar al punto 235271 en una distancia total de 8,88 metros. Colinda con predio que es o fue ALFONSO GONZALES RIASCOS
SUR:	Partiendo desde el punto 235271 en línea Quebrada, en dirección Occidente, pasando por los punto 235253 hasta llegar al punto 235236A, en una distancia total de 95,85 metros. Colinda con predio que es o fue ALFONSO GONZALES RIASCOS
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 235236A en línea Recta en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 235236 en una distancia total de 21,93 metros. Colinda con LA Quebrada MATAGIRO

Adviértase a los convocados que de conformidad con lo previsto en el Art. 108 del C.G.P., el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de que la Secretaría de éste Despacho efectúe la publicación de la información de los emplazados, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; término dentro del cual los convocados podrán presentar sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011. Si los convocados no concurren al proceso se procederá a designárseles curador ad litem.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021).


LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA
Secretaria